



ACTA DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°08-2024-HGJ – SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Jaén a los 12 días de febrero del 2025, en la Unidad de Logística del Hospital General de Jaén a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° D431-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de Fecha 16 de septiembre del 2024: MC. LUIS HEINER HERRERA CORDOVA: Presidente Titular, Q.F. MARITZA RAMIREZ PALOMINO, Primer Miembro Titular, LIC. WILMER ELVIS VALLADARES VILCHEZ, Segundo Miembro Titular, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 08-2024-HGJ – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la “**ADQUISICIÓN DE EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL INY 1 mL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**”, a fin de evaluar y otorgar la Buena Pro del proceso de selección.

- I. En primer lugar, se revisa el Reporte de participantes inscritos a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	20/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	23/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	28/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20603282681	CORPORACION DAFER MEDIC S.A.C.	09/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20610558284	CORPORACION RSFARMED S.A.C.	20/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20612648434	ATHOS PHARMA S.A.C.	03/01/2025	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

- II. De acuerdo con el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través del SEACE los siguientes Postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	09/01/2025	16:37:42	20509882101	09/01/2025	17:30:51	Enviado	Valido
2	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	28/12/2024	11:37:57	20536598708	28/12/2024	11:38:07	Enviado	Valido
3	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	28/12/2024	11:18:56	20565831900	28/12/2024	11:19:05	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
COMITÉ DE SELECCION**



III. Acto seguido se procede a revisar las ofertas a fin de determinar la admisión y Habilitación de Los Postores que obtuvieron los participantes, según orden de Prelación del Reporte del Lances emitido por el SEACE.

2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C	PHARMINTEGRA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
REQUISITOS DE HABILITACIÓN			
4.1.1 Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.1.2 Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.1.3 Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente - BPM	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
4.1.4 Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.1.5 Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.1.6 Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.1.7 Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediato e inserto	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

NOTA:

(*) El postor CORPORACION ALESSANDRA S.A.C., cumplió con subsanar lo solicitado en la CARTA N° 01-2025-CS/SIE N°08-2024-HGJ-SEGUNDA CONVOCATORIA. Asimismo, de la oferta del postor, no se acepta los documentos de los folios desde el 66 al 70, por no corresponder a la nomenclatura del presente procedimiento de selección, y cuyos documentos no alteran el cumplimiento de lo exigido en las bases.

IV. Acto seguido se verifica el Reporte de Resultados del Periodo de LANCES, emitido por el SEACE, para el presente procedimiento, según el detalle siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-8-2024-HGJ-2

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN		
No Item	1		
Descripción del Item	EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL INY 1 mL		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	384000
2	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	750000
3	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	900000





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
COMITÉ DE SELECCION



V. **Acto seguido se procede con solicitar a los postores la reducción de su oferta económica, disponibilidad presupuestal y aprobación del titular de la Entidad conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:**

- El postor CORPORACION ALESSANDRA S.A.C, de fecha 23 de enero del 2025, mediante correo electrónico: licitaciones@corpalessandra.com, adjuntó el Anexo N°7 Precio de la Oferta, por el monto de **S/ 349,500.00**, en atención a la CARTA N° 02-2025-CS/SIE N°08-2024-HGJ-SEGUNDA CONVOCATORIA.
- El postor GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C, de fecha 22 de enero del 2025, mediante correo electrónico: vinstitucional@gemefar.com, adjuntó el Anexo N°7 Precio de la Oferta, por el monto de **S/ 448,500.00** en atención a la CARTA N° 04-2025-CS/SIE N°08-2024-HGJ-SEGUNDA CONVOCATORIA.
- El postor PHARMINTEGRA S.A.C, no emitió reducción de precio de oferta, manteniéndose su oferta económica por el monto de **S/ 900,000.00**

La Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico con MEMORANDO N° D20-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/OPPE de fecha 29 de enero del 2025, otorga la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/. 350,550.00 y mediante CARTA N° D1-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/OPPE de fecha 03 de febrero del 2025 otorga la disponibilidad presupuestal adicional por el monto de S/. 98,000.00, monto que es autorizado por la Dirección Ejecutiva del Hospital General de Jaén mediante PROVEIDO N° D619-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, emitido de fecha 11 de febrero del 2025.

VI. **Acto seguido se procede con aceptar o rechazar las ofertas de los postores:**

Orden de prelación	Postor	Monto reducido de la Oferta económica	ESTADO DE OFERTA
1	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C	S/ 349,500.00	SE ACEPTA
2	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C	S/ 448,500.00	SE ACEPTA
3	PHARMINTEGRA S.A.C	S/ 900,000.00	SE RECHAZA

Se **RECHAZA A LA OFERTA DEL POSTOR PHARMINTEGRA S.A.C** porque la Entidad no cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para aceptar su propuesta económica.

VII. **Acto seguido se procede con el Otorgamiento de la Buena Pro:**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En ese sentido contando con 02 ofertas Validas se Otorga la Buena Pro, al postor que ocupa el primer lugar, según el orden de prelación, según el detalle siguiente:

Denominación : "ADQUISICIÓN DE EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL INY 1 mL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN".
Postor : CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.
RUC : 20509882101
Monto de la Oferta : **S/ 349,500.00 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles)**

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente da por levantada la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día, firmando en señal de conformidad.


.....
MC. Luis Heiner Herrera Córdova
Presidente Titular


.....
Q.F. Maritza Ramírez Palomino
Primer Miembro Titular


.....
Lic. Wilmer Elvis Valladares Vilchez
Segundo Miembro Titular